

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 6 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sobre notificación de resolución en procedimiento de extinción del derecho al uso de agua en Lújar.

Instruido el procedimiento de referencia 2020EXT000400GR, de extinción de un derecho al uso privativo de las aguas relativo a un aprovechamiento localizado en el municipio de Lújar (Granada), inscrito en la sección B del Registro de Aguas por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 10.11.1989, con referencia 1999SCB000996GR (anteriores G-0297-06 y 1112/A), y del que es titular don Antonio Rodríguez Morales, la Delegación Territorial de Agricultura Ganadería y Pesca en Granada ha resuelto, con fecha 16.5.2022, declarar la caducidad del derecho y acordar su extinción.

No habiendo sido posible notificar la resolución al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif Almanjáyar, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Granada, 6 de julio de 2022.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación»